

INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 18 de Marzo del 2016

Señores

Accionistas de la compañía Nefrosalud S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Una vez concluido el ejercicio fiscal correspondiente al año 2015, en calidad de Gerente General de la entidad y cumpliendo las disposiciones de la Ley de Compañías según Art. 124 y la Resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañía, me permito presentar a ustedes, el siguiente informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos durante el año en mención:

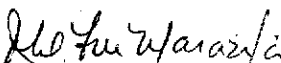
- ✓ Durante el año 2015, se cumplieron con las expectativas trazadas para el presente ejercicio económico; la clínica con sus nuevas instalaciones realiza actividades operacionales en mayor crecimiento; consiguiendo la rentabilidad planificada con su nueva inversión.
- ✓ Otra acción importante realizada en el presente año, es lograr la Reactivación de la compañía en Disolución impuesta por la Superintendencia de Compañías en el mes de Octubre, día 13, año 2014 y el incremento del Capital Social de ocho cientos dólares de los Estados Unidos de América a treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, hechos aprobados mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000852 el 26 de Marzo del 2015.
- ✓ Se dieron cumplimiento y de la mejor manera con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio, los libros de actas se han llevado a cabalidad y de acuerdo a lo requerido por las Instituciones de Ley; así como efectuar las debidas juntas de accionistas conforme lo determinan las leyes y los estatutos de la compañía.
- ✓ La Contabilidad se la llevó de acuerdo a normas y principios de general aceptación, aun sin tener un programa o sistema contable, los registros se llevaron de una manera oportuna y confiable para la revisión y aprobación de los Estados Financieros; los mismos, que fueron entregados al Comisario de la entidad para que verifique y cumpla con su deberes y atribuciones.
- ✓ Un hecho que se puede mencionar como trascendental, es la dificultad presentada para el cobro de facturas por los servicios prestados al Ministerio de Salud, problema que se empeora en el Ministerio de Finanzas al no

realizarnos las transferencias oportunamente; las mismas que al cierre del ejercicio económico del 2015 se encuentran impagas desde Agosto del 2015.

- ✓ Se recomienda que una vez conocido y aprobado los resultados del presente ejercicio económico (utilidad de U. S. \$ 54.212,34), se realice la amortización del saldo de la pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y posteriormente efectuar las provisiones del 15 % de participación de trabajadores y del valor correspondiente para Impuesto a la Renta.
- ✓ Propongo además, que el saldo neto de las utilidades una vez efectuada la provisiones del 15 % de participación de trabajadores y del valor correspondiente para Impuesto a la Renta, se efectúe la transferencia del 10 % para Reserva Legal y el valor disponible quede como parte del Patrimonio en la cuenta de Utilidades no distribuidas.
- ✓ En cuanto al manejo de los recursos humanos, tanto por contratación de personal, así como pago de prestaciones sociales se han llevado de acuerdo a los estipulados en Ley, dando estricto cumplimiento a todas las obligaciones.
- ✓ Los Impuestos, Permisos, Contribuciones y otras Obligaciones de Ley, se han cumplido a cabalidad y cancelado oportunamente de acuerdo a las disponibilidades económicas de la empresa.
- ✓ En resumen durante el presente ejercicio económico no se presentaron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal que ameriten una explicación ampliada, dejando entrever que el año 2015 ha sido de buen desempeño actuando de acuerdo a las exigencias de una buena administración.

Para concluir puedo indicarle señores accionistas, que los objetivos y metas económicas proyectadas para este ejercicio económico se han cumplido de acuerdo a lo planificado; y, solo me queda agradecerles a ustedes, por la confianza brindada a mi persona en el manejo y desarrollo de esta gran Institución.

Atentamente,


María Lorena Marazita Villao
Gerente General
C.I. 0916856735